

CONDICIONES GENERALES DE SERVICIO M TARGET

1. Preámbulo

Las presentes condiciones generales se aplican al servicio proporcionado por M TARGET (en lo sucesivo denominado el «Servicio» o los «Servicios»).

A través de dicho Servicio, M TARGET pone a disposición del Cliente una plataforma funcional de envío multicanal para la difusión de mensajes comerciales dirigidos a diferentes dispositivos (móvil, ordenador, tablet, teléfono fijo, etc.).

El acceso a dicha plataforma funcional de envío multicanal se efectuará por medio de un sitio web seguro.

La suscripción al Servicio conlleva la plena aceptación de las presentes Condiciones Generales, que conforman, junto con las Condiciones Específicas y los Anexos, un acuerdo indivisible en lo sucesivo denominado el «Contrato».

En caso de contradicción entre una o varias estipulaciones recogidas en las Condiciones Generales y en las Condiciones Específicas, prevalecerá lo estipulado en las Condiciones Específicas. El término «Cliente» hace referencia a la persona física o jurídica cuya identidad queda reflejada en la sección «Sociedad» de las Condiciones Específicas.

2. Posibles cambios en la normativa vigente

El suministro de los Servicios quedará sujeto a la normativa vigente de las autoridades competentes en la materia, así como a la normativa vigente en materia de protección de datos personales.

Los cambios producidos en dicha normativa podrán conllevar la aplicación de nuevas condiciones de suministro de los Servicios y la modificación de las condiciones financieras contempladas en el Contrato. Tales modificaciones se aplicarán de inmediato y sustituirán a las presentes condiciones una vez M TARGET las haya comunicado al Cliente.

3. Disponibilidad del servicio

M TARGET se compromete a suministrar el Servicio las 24 horas del día, los 7 días de la semana, así como a hacer todo lo posible para que dicho suministro se efectúe con una calidad conforme a lo establecido en el presente Contrato.

Asimismo, M TARGET hará todo lo posible para que cualquier posible interrupción de los Servicios suministrados al Cliente se subsane a la mayor brevedad posible. No obstante, el Cliente acepta que el Servicio suministrado por M TARGET puede no estar exento de incidencias, dada su propia naturaleza y dada la imposibilidad de controlar, de forma directa o indirecta, la calidad de servicio del conjunto de redes y, en especial, de aquellas pertenecientes a proveedores de acceso a internet y a operadores terceros de telecomunicaciones fijas o móviles.

M TARGET hará todo lo posible por garantizar la integridad de la difusión de los mensajes del Cliente. Sin embargo, M TARGET no se responsabilizará de la difusión de dichos mensajes en caso de alteraciones, indisponibilidad total o parcial y/o interrupción de la totalidad o de parte de los servicios ofrecidos por las redes públicas de radiotelefonía digital GSM suministrados y empleados por operadores terceros.

A tal efecto, M TARGET asumirá una obligación de medios y no de resultados.

4. Responsabilidad

La responsabilidad de M TARGET quedará limitada a daños directos. En concreto, M TARGET quedará exento de responsabilidad en caso de pérdidas de ganancias o beneficios, pérdidas de negocios, deterioro de la imagen de marca, pérdidas de clientela, pérdidas de datos y, en términos generales, daños indirectos de cualquier índole, causados por cualesquiera motivos, ante los cuales no deba ejercer una responsabilidad directa. A tenor de lo estipulado en el Contrato, la responsabilidad de M TARGET no excederá el importe total equivalente a los costes del Servicio liquidados por el Cliente en los tres meses anteriores.

5. Uso del servicio por parte del cliente

El Cliente asume la plena responsabilidad de la difusión, comercialización y uso que decida darle al Servicio.

En caso de pérdida o extravío de las claves de acceso, el Cliente deberá informar a M TARGET, a la mayor brevedad posible y por cualesquiera medios, para que este cancele los accesos al Servicio de forma inmediata.

No obstante, el Cliente deberá seguir cumpliendo con sus obligaciones y, en particular, la de pago de los costes asociados a la difusión de mensajes hasta la cancelación de los accesos mencionados en el párrafo anterior. Asimismo, el Cliente es responsable de la confidencialidad de sus cuentas, usuarios y contraseñas y M TARGET no asumirá responsabilidad alguna en caso de hacerse un uso viciado o fraudulento de dichos elementos.

En caso de que el Cliente opte por una conexión en formato API a la plataforma M-MARKETING, M TARGET recomienda utilizar una dirección IP fija declarada. Por otro lado, en caso de que el Cliente opte por una solución de conexión API sin filtrado de IP, este asumirá la plena responsabilidad en caso de pirateo o usurpación de su cuenta de usuario.

El Cliente se compromete a respetar la legislación y normativa vigentes en lo que respecta a la difusión y al contenido de los mensajes. A su vez, el Cliente asumirá el control y la plena responsabilidad en relación con los datos, mensajes de servicios o contenidos de mensajes enviados de cualquier índole entregados a los Usuarios a través del Servicio. El término «Usuarios» hará referencia a las personas físicas que constituyan los destinatarios de los mensajes comerciales y publicitarios enviados por el Cliente.

En particular, el Cliente se abstendrá de no hacer públicos mensajes de carácter violento o pornográfico; mensajes que, por su naturaleza, sean susceptibles de atentar contra el respeto y la dignidad de las personas, contra la igualdad entre hombres y mujeres o contra la protección de niños y adolescentes; mensajes que fomenten la comisión de delitos o que inciten al consumo de sustancias prohibidas; o mensajes que inciten a la discriminación, al odio o a la violencia. A este respecto, el Cliente deberá responder ante M TARGET en caso de que cualquier destinatario de los mensajes enviados por aquel presente una reclamación. A modo de recordatorio de la normativa y de las obligaciones aplicables, se adjunta a las presentes condiciones el documento titulado «Condiciones Deontológicas».

El Cliente se abstendrá de deteriorar la imagen de marca de M TARGET en el contenido o en la promoción de los servicios que suministre a través de los mensajes enviados con el Servicio.

Asimismo, el Cliente se compromete a enviar mensajes exclusivamente a aquellos Usuarios que hayan otorgado su consentimiento previamente y de forma expresa.

Así, en caso de que el contenido de un mensaje vaya dirigido a un público objetivo «adulto», al Cliente le corresponderá comprobar que el destinatario de dicho mensaje es, efectivamente, mayor de edad.

Por su parte, M TARGET se reserva el derecho a solicitar al Cliente, por cualesquiera motivos, que presente la autorización de uno o varios destinatarios concretos para la recepción de mensajes, así como cualesquiera otros justificantes, en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles a contar desde la fecha de dicha solicitud. La ausencia de presentación de tal autorización constituirá un incumplimiento de las obligaciones contractuales del Cliente.

Así, en el caso de recibirse múltiples reclamaciones procedentes de Usuarios que declaren no haber otorgado su consentimiento previo, M TARGET lo comunicará al Cliente por correo certificado con acuse de recibo y se reservará el derecho a suspender el Servicio hasta que este presente los justificantes oportunos. En tal caso, si se demuestra que el Cliente ha obrado de buena fe, no se facturarán los gastos de reanudación del Servicio.

6. Duración

El Contrato entrará en vigor a partir de su formalización por las partes, y tendrá la duración indicada en las Condiciones Específicas. Asimismo, el Contrato se renovará de forma tácita al final de dicho término por períodos de igual duración, salvo que las partes notifiquen lo contrario por correo certificado con acuse de recibo con 3 meses de antelación a la finalización del término en curso, sin que por ello pueda reclamarse indemnización alguna.

7. Rescisión del contrato

En caso de incumplimiento de las cláusulas contractuales, las partes se reservan el derecho a rescindir el contrato por medio de una notificación formal dirigida a la parte contraria por correo certificado con acuse de recibo con un preaviso de un (1) mes. En caso de rescindirse el Contrato por parte del Cliente, este deberá liquidar los importes adeudados con respecto a los Servicios suministrados con anterioridad a la fecha en que la rescisión surta efecto.

M TARGET podrá rescindir el presente contrato de pleno derecho y sin previo aviso, sin que el Cliente pueda reclamar ningún tipo de indemnización, en los casos que se detallan a continuación y a partir de la fecha en que, en caso de que este se declare en concurso de acreedores, el administrador concursal se pronuncie, implícita o explícitamente, a favor de la interrupción del uso del Servicio:

- a partir de la fecha de la resolución judicial que ordene que la conclusión de dicho concurso de acreedores deba efectuarse por medio de una liquidación;
- en caso de difusión de mensajes en condiciones contrarias a la buena fe y al orden público, o contrarias a la legislación y normativa vigentes de conformidad con lo estipulado en la cláusula 5.

8. Fuerza mayor

Las partes quedarán exoneradas de responsabilidad ante cualesquiera causas de fuerza mayor que impidan o encarezcan de forma desmesurada el cumplimiento de sus obligaciones. Por «causas de fuerza mayor» se entenderán, a título meramente enunciativo pero no restrictivo, los siguientes casos: inclemencias meteorológicas, atentados, actos u omisiones de organismos públicos, protestas, rebeliones, insurrecciones, disturbios, guerras (declaradas o no declaradas) o actos de índole similar, huelgas, sabotajes, robos, actos de vandalismo, explosiones, incendios, rayos, inundaciones u otras catástrofes naturales, incidencias en las redes de telecomunicaciones, de operadores o de distribución eléctrica, incidencias en las instalaciones de comunicación empleadas por M TARGET, cambios en la normativa en materia de telecomunicaciones y cualesquiera decisiones que modifiquen las condiciones de envío de SMS de M TARGET.

9. Liquidación de los servicios prestados

Las tarifas del Servicio quedarán reflejadas en las Condiciones Específicas.

En caso de demora en el pago, pago parcial o impago total de cualquier factura, por cualesquiera motivos, se aplicará automáticamente, desde el primer día de la demora, una penalización equivalente al triple del tipo de interés legal calculado sobre el importe bruto de las sumas adeudadas, además de una indemnización a tanto alzado de 40 €.

Asimismo, se hace constar que el precio reflejado en las Condiciones Específicas podrá sufrir variaciones como consecuencia de la actividad legislativa o de modificaciones aplicadas a las condiciones tarifarias de los operadores/proveedores terceros asociados a M TARGET. En tales casos, se comunicarán dichas variaciones al Cliente a la mayor brevedad posible a través de cualesquiera medios.

Cualquier encargo excepcional solicitado por el Cliente que no pertenezca al ámbito de los Servicios contemplados en el presente Contrato conllevará la elaboración de un presupuesto, y solo se llevará a cabo previo acuerdo entre las partes.

10. Suspensión del servicio

M TARGET se reserva el derecho a suspender, de forma temporal, el suministro del Servicio en caso de que el Cliente no cumpla con sus obligaciones en virtud del presente Contrato y, en particular, en caso de impago de cualquier factura. M TARGET no responderá ante cualesquiera pérdidas, daños, responsabilidades, reclamaciones o molestias sufridas por el Cliente a causa de tal suspensión.

11. Datos personales

Las estipulaciones relativas a la protección de datos personales quedarán reflejadas en el documento «Condiciones sobre datos de carácter personal», adjunto al presente Contrato.

12. Secreto profesional

M TARGET y el Cliente se comprometen, en su nombre y en nombre de su personal, a respetar el secreto profesional y a tratar como estrictamente confidenciales, tanto durante el término de vigencia del Contrato como una vez concluido este, cualquier información escrita u oral, cualesquiera datos o documentos proporcionados y cualesquiera conversaciones mantenidas entre ambos.

13. Referencias

El Cliente autoriza a M TARGET a incluir su nombre, su logo y/o su marca como referencia en los documentos de índole comercial y en su sitio web.

14. Fuero y legislación aplicable

El presente Contrato se someterá a la legislación vigente en el Reino de España. A fin de resolver cualesquiera disputas que puedan surgir entre las partes, estas se someterán a la jurisdicción de los tribunales de Barcelona. Asimismo, las partes se comprometen a solicitar, antes de incoar las acciones judiciales pertinentes, la intervención de un mediador designado de común acuerdo o, en su defecto, designado por dicho juzgado.

ANEXO 1: CONDICIONES DEONTOLÓGICAS

Recogida de datos de carácter nominativo

El responsable de la recogida de datos deberá informar a la persona cuyos datos personales se recaban:

- de la finalidad principal del tratamiento de sus datos;
- del carácter obligatorio o facultativo de las respuestas y de las consecuencias de la ausencia de respuesta;
- de las categorías de personas (físicas o jurídicas) destinatarias de los datos;
- de la existencia del derecho de oposición al tratamiento de los datos, especialmente cuando tengan fines comerciales, y de las modalidades en que se puede ejercer dicho derecho de forma inmediata o en un momento ulterior;
- del derecho de acceso, rectificación o supresión de los datos y las modalidades en que pueden ejercerse tales derechos;
- de la facultad de autorizar expresamente, al recabarse los datos, su uso por parte de terceros o su transmisión a terceros con fines de prospección telemática por correo electrónico, SMS, MMS o fax.

Sectores regulados

La publicidad de bebidas alcohólicas, tabaco, peticiones de donaciones, captaciones de fondos, productos financieros o de seguros y productos alimenticios deberá ir acompañada de una determinada información sobre la naturaleza de los productos o servicios o sobre recomendaciones y consejos para su uso o consumo.

Por su parte, la publicidad de armas, sustancias estupefacientes, juegos de azar, medicamentos y productos farmacéuticos y prostitución (con captación de clientes tanto activa como pasiva) está prohibida. Asimismo, queda prohibido dirigir publicidad de servicios o contenidos de carácter pornográfico a menores de edad.

Modificación del campo del emisor (OADC) para el envío de SMS:

El Signatario se abstendrá de que cualquier modificación del OADC por parte del Emisor sea de cualquier forma susceptible:

- de constituir una incitación al odio, a la discriminación o a la violencia;
- de constituir un atentado contra el respeto y la dignidad de las personas;
- de constituir una incitación al consumo de sustancias ilegales;
- de constituir una provocación al suicidio;
- de emplear vocabulario inapropiado para un público joven;
- de contravenir el derecho de la propiedad intelectual y, en particular, el derecho de marcas;
- de inducir a error al destinatario del mensaje sobre la identidad del Emisor y la calidad en que este actúa;
- de atentar contra los intereses y la imagen de M TARGET.

Contenido de los mensajes

Asimismo, el Signatario se compromete, en relación con los mensajes enviados en virtud del presente contrato:

- a no enviar mensajes que, independientemente de su naturaleza, sean susceptibles de contravenir la legislación o normativa vigentes;
- a no enviar mensajes que, independientemente de su naturaleza, sean susceptibles de atentar contra la imagen de M TARGET;
- a no enviar mensajes con connotaciones interpersonales que puedan inducir a error al Usuario;
- a no enviar mensajes que promocionen contenidos para adultos;
- a no enviar mensajes que promocionen servicios con recargo;

- a incluir la mención «servicio gratuito» únicamente cuando todos los contenidos promocionados en el mensaje sean gratuitos;
- a que los servicios promocionados al usuario final en el contenido de los mensajes sean reales;
- a garantizarla consideración y gestión del derecho de oposición de cualquier Usuario que haya manifestado su voluntad de no recibir más mensajes procedentes del Emisor, y a cumplir con las disposiciones relativas a los envíos no solicitados (los dispositivos destinados al cumplimiento de esta obligación se emplearán sin coste adicional para el Usuario).

REGLAS ESPECIFICAS DE APLICACIÓN PARA LOS MENSAJES ENVIADOS CON DESTINO A FRANCIA

Limitaciones horarias aplicables a mensajes comerciales y de marketing

El Signatario se abstendrá de enviar SMS en los horarios y días indicados a continuación:

- los domingos
- los días festivos
- entre las 22:00 y las 8:00 del día siguiente

Será obligatorio incluir la mención «STOP al 36180».

Limitaciones aplicables a mensajes transaccionales y alertas

El Signatario se abstendrá de enviar SMS de marketing relacionados con alertas.

No será obligatorio incluir la mención «STOP».

Este tipo de ofertas no estarán sujetas a limitaciones de horario.

ANEXO 2: CONDICIONES SOBRE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

1. Descripción del tratamiento que constituye el objeto de la subcontratación

Se autorizará a M TARGET a tratar, en nombre del cliente, los datos personales necesarios para suministrar los siguientes servicios:

- Servicio de envío de mensajes comerciales destinados a personas físicas por correo electrónico/SMS/mensajes de voz automatizados.

La naturaleza de las operaciones efectuadas en relación con los datos es la siguiente:

- recepción de los datos
- almacenamiento de los datos
- transmisión de los datos al operador de telefonía

Las finalidades del tratamiento de los datos son las siguientes:

- Envío de mensajes procedentes de nuestros clientes por SMS al usuario final
- Elaboración de registros, estadísticas e informes de campañas
- Monitorización de envíos para garantizar la entrega de los mensajes

Los datos personales tratados se componen de:

- Número de GSM
- Nombre, apellidos y dirección

Las categorías de los interesados son las siguientes:

- Personas físicas clientes o clientes potenciales del Cliente

El Cliente deberá proporcionar a M TARGET cualesquiera datos necesarios para la ejecución del servicio que constituye el objeto del presente Anexo.

2. Obligaciones de M TARGET con respecto al Cliente

2.1. M TARGET se compromete:

- a tratar los datos exclusivamente con las finalidades que constituyen el objeto de la subcontratación;
- a tratar los datos de conformidad con las instrucciones proporcionadas por el Cliente en el anexo del Contrato (en caso de que M TARGET considere que alguna instrucción contraviene el reglamento europeo de protección de datos o cualesquiera otras disposiciones de la legislación de la Unión o de los Estados miembros en materia de protección de datos, deberá informar inmediatamente al cliente; asimismo, en caso de que M TARGET tenga la obligación de transferir los datos a un tercer país o a una organización internacional, y en virtud de la legislación de la Unión Europea o de la legislación del Estado miembro que se le aplique, deberá informar previamente al responsable del tratamiento de dicha obligación jurídica, salvo que la legislación aplicable prohíba proporcionar tal información por motivos de interés público relevantes);
- a garantizar la confidencialidad de los datos de carácter personal tratados en virtud del presente Anexo;
- a velar por que las personas autorizadas a tratar los datos personales en virtud del presente Anexo:
 - se comprometan a respetar la confidencialidad de dichos datos o estén sujetos a una obligación jurídica de confidencialidad válida;
 - reciban la información necesaria en materia de protección de datos de carácter personal;
- a tener en cuenta, cuando se trate de herramientas, productos, aplicaciones o servicios, los principios de protección de datos desde el diseño y de protección de datos por defecto.

2.2. Subcontratación

M TARGET podrá recurrir a otra subcontrata (en lo sucesivo denominada la «Subcontrata Ulterior») para la gestión de actividades de tratamiento específicas. En tal caso, deberá informar al Cliente, previamente y por escrito, de cualquier cambio relacionado con la incorporación o la sustitución de cualquier subcontrata.

Dicha información deberá indicar, de forma clara y concisa, las actividades de tratamiento subcontratadas, la identidad y los datos de la subcontrata y las fechas de vigencia del contrato formalizado con esta. El responsable del tratamiento dispondrá de un plazo mínimo de 48 horas a partir de la fecha de recepción de tal información para presentar las objeciones que estime oportunas. A este respecto, la subcontratación solo podrá llevarse a cabo si el responsable del tratamiento no emite objeción alguna en el plazo habilitado a tal efecto.

La Subcontrata Ulterior deberá respetar las obligaciones del presente contrato en nombre del responsable del tratamiento y siguiendo las instrucciones de este. Corresponderá a la subcontrata inicial asegurarse de que la Subcontrata Ulterior presenta las mismas garantías en lo que respecta a la aplicación de medidas técnicas y organizativas adecuadas, de forma que el tratamiento cumpla con lo dispuesto en el reglamento europeo de protección de datos. En caso de que la Subcontrata Ulterior no cumpla con sus obligaciones en materia de protección de datos, la subcontrata inicial asumirá la plena responsabilidad en relación con el cumplimiento de dichas obligaciones por parte de aquella ante el responsable del tratamiento.

2.3. Derecho de información del interesado

Corresponderá al Cliente proporcionar la información pertinente a los interesados en relación con las operaciones de tratamiento en el momento de recogida de los datos.

2.4. Ejercicio de derechos

M TARGET colaborará con el Cliente, en la medida de lo posible, para que este cumpla con su obligación de responder a las solicitudes de ejercicio de derechos de los interesados: derecho de acceso, de rectificación, de supresión y de oposición; derecho a la limitación del tratamiento; derecho a la portabilidad de los datos, y derecho de no constituir el objeto de una decisión individual automatizada (incluida la elaboración de perfiles).

En caso de que los interesados soliciten a M TARGET el ejercicio de sus derechos, M TARGET dirigirá dichas solicitudes al Cliente por correo electrónico a la mayor brevedad posible.

2.5. Notificación de violaciones de datos personales

M TARGET notificará al cliente cualquier violación de datos personales a la mayor brevedad posible una vez constatada dicha violación. Tal notificación deberá ir acompañada de cualquier documentación útil que permita al Cliente, si fuera necesario, comunicar dicha violación a la autoridad de control competente.

2.6. Colaboración de M TARGET para el cumplimiento de las obligaciones del Cliente

M TARGET colaborará con el Cliente para que este efectúe evaluaciones de impacto relativas a la protección de datos. Asimismo, M TARGET colaborará con el Cliente para que este lleve a cabo la consulta previa con la autoridad de control competente.

2.7. Medidas de seguridad

M TARGET se compromete a aplicar las siguientes medidas de seguridad:

- la pseudonimización y el cifrado de datos personales;
- la capacidad de garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento;
- la capacidad de restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida en caso de incidente físico o técnico;

- un proceso de verificación, evaluación y valoración regulares de la eficacia de las medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad del tratamiento.

2.8. Destino final de los datos

Una vez concluido el suministro de los servicios relativos al tratamiento de los datos, M TARGET se compromete a devolverlos al Cliente y, seguidamente, a proceder a su destrucción.

2.9. Delegado de protección de datos

M TARGET deberá comunicar al Cliente el nombre y los datos del delegado de protección de datos (si lo hubiere) designado a tenor del artículo 37 del reglamento europeo de protección de datos.

2.10. Registro de las categorías de actividades de tratamiento

M TARGET llevará por escrito un registro de todas las categorías de actividades de tratamiento efectuadas por cuenta del Cliente que deberá contener:

- el nombre y los datos del Cliente por cuenta del cual actúe;
- el nombre y los datos de las posibles subcontratas y, en su caso, del delegado de protección de datos;
- las categorías de tratamientos efectuados por cuenta del responsable;
- en su caso, las transferencias de datos personales a un tercer país u organización internacional, incluida la identificación de dicho tercer país u organización internacional y, en el caso de las transferencias indicadas en el artículo 49, apartado 1, párrafo segundo del reglamento europeo de protección de datos, la documentación de garantías adecuadas;
- cuando sea posible, una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad, que englobarán, a título enunciativo y según las necesidades:
 - la seudonimización y el cifrado de datos personales;
 - la capacidad de garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios de tratamiento;
 - la capacidad de restaurar la disponibilidad y el acceso a los datos personales de forma rápida en caso de incidente físico o técnico;
 - un proceso de verificación, evaluación y valoración regulares de la eficacia de las medidas técnicas y organizativas para garantizar la seguridad del tratamiento.

2.11. Documentación

M TARGET proporcionará al Cliente toda la documentación necesaria para demostrar el cumplimiento de todas sus obligaciones y permitir la realización de auditorías, incluidas cualesquiera inspecciones, por parte del responsable del tratamiento o de cualquier otro editor designado por este, y contribuirá a la realización de dichas auditorías. El coste íntegro de tales auditorías correrá a cargo del Cliente.

3. Obligaciones del Cliente con respecto a M TARGET

El Cliente se compromete a:

- proporcionar a M TARGET los datos contemplados en la cláusula 2 de las presentes condiciones y garantizar la licitud de los tratamientos aplicados;
- documentar por escrito cualesquiera instrucciones relacionadas con el tratamiento de datos por parte de M TARGET;
- velar por que M TARGET cumpla con las obligaciones previstas en el reglamento europeo de protección de datos, tanto previamente como a lo largo de la duración del tratamiento;
- supervisar el tratamiento, incluida la realización de auditorías e inspecciones en M TARGET.

4. Auditorías

Cualquiera de las partes podrá llevar a cabo una auditoría, tanto durante la ejecución del contrato como una vez extinto o rescindido, de manera directa o a través de una empresa externa independiente no competidora de la parte contraria, con el objeto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones de la parte auditada, así como de responder a cualquier notificación procedente de un organismo judicial o administrativo. La parte que lleve a cabo la auditoría deberá comunicar previamente a la parte contraria, con una antelación mínima de diez (10) días hábiles, cualquier solicitud de auditoría y la fecha en que dicha auditoría se hubiere fijado, así como el nombre y las referencias de las personas encargadas de realizarla. Por su parte, la parte auditada no podrá denegar a tales personas la realización de la auditoría sin alegar motivos legítimos. En caso de denegación, las partes deberán acordar la designación de un nuevo auditor. Cualquier disputa derivada de lo anterior deberá tramitarse ante los órganos judiciales competentes.

La parte auditada deberá colaborar de buena fe con el auditor y proporcionarle cualesquiera datos, documentos o explicaciones necesarias para la realización de la auditoría. Asimismo, deberá permitirle el acceso a cualesquiera lugares, instalaciones informáticas, herramientas y medios utilizados para el suministro de los Servicios. En caso de que la auditoría revele algún incumplimiento de las obligaciones de la parte auditada, esta se comprometerá expresamente a aplicar, corriendo con todos los gastos, cualesquiera medidas de corrección necesarias en el plazo de treinta (30) días desde la notificación de dicho incumplimiento y a presentar por escrito la justificación oportuna ante la parte que realizó la auditoría.

La presente cláusula seguirá siendo aplicable una vez extinguido o rescindido el contrato por cualesquiera motivos.

5. Datos de contacto del delegado de protección de datos (DPO)

Las solicitudes relativas al RGPD deberán dirigirse a la siguiente dirección de correo electrónico: dpo@mtarget.fr